



# Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

## RESOLUCION MUNICIPAL No 244/2004

, á 21 de Diciembre del 2004

### VISTO:

Que la Junta Vecinal "San Luisito" U.V. 158, en fecha 3 de Septiembre de 2004, presentó la solicitud a este órgano deliberante de Abrogatoria de la Resolución Municipal No 163/98 que nomina con el nombre de Roberto Fernández Saucedo al Barrio San Luisito por estar en contra de lo que manda el Reglamento de Nominaciones Vigente, aprobado mediante Ordenanza Municipal 102/2002 de fecha 4/07/2002..

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 numeral 3, artículo 12 numeral 22 de la Ley de Municipalidades, el Reglamento de Nominaciones aprobado mediante Ordenanza Municipal No.102/2002, es competencia Municipal.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal la nominación de calles, avenidas, plazas, parques, establecimientos educativos y de salud y la erección de monumentos., se prohíbe la nominación de personas en vida, Titulo V, Art. 16.inc.a del Reglamento de nominaciones del Honorable Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Nominaciones debe responder a criterios históricos, técnicos, culturales, tradicionales, de desarrollo humano sostenible y del medio ambiente.

### POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás Normas en vigencia, en Sesión de fecha 21 de Diciembre del 2004 dicta la siguiente:

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**Artículo Primero.-** Se Abroga la Resolución Municipal No 163/98 de fecha 10 de Diciembre de 1998, por estar en contravención del art. 16. inc.a Titulo V del Reglamento de Nominaciones del Honorable Concejo Municipal

**Artículo Segundo.-** Remítase la presente Resolución Municipal a la Prefectura del Departamento para lo que corresponda de Ley y los procedimientos en cuanto a la ratificación y vigencia del nombre de la Junta Vecinal San Luisito U.V. 158

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Ing. DAEN. Mario Darío Vaca Pereira Justiniano  Mr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra  
**CONCEJAL SECRETARIO** **CONCEJAL PRESIDENTE**